PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 004/13

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION LA LEY PARAGUAYA" PAC N° 256.380.

FECHA : 03 de abril de 2013.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
3 ABR 2013
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 003/13

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION LA LEY PARAGUAYA" PAC N° 256.380.

FECHA : 03 de abril de 2013.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento
03/04/2013

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 002/13

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 256.380
b) Nombre del Llamado : **SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION - LA LEY PARAGUAYA**
c) Modalidad : Contratación por Excepción

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 007/2013 de fecha 01 de abril de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
LA LEY PARAGUAYA S.A.	80003866-5	19.992.000.-

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	OFERENTE
	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40 - Ley 2051/03)	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad).	Cumple

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.- -

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos". -

En tal sentido, la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. posee los derechos exclusivos de los productos que se desea adquirir. -

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. MARÍA FRANCISCA PRETTE
MIEMBRO

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay

6) **ANÁLISIS DE OFERTA**

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., por cumplir satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por adecuarse el precio ofertado a lo previsto en la Certificación Presupuestaria N° 231/2012. -

7) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: -

a) ADJUDICAR, el llamado a Contratación por Excepción: **"SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION - LA LEY PARAGUAYA", PAC Nº 256.380**, a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, **por un monto total de Gs. 19.992.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y dos mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.- -

LA LEY PARAGUAYA S.A.							
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Suscripción a Revista Jurídica La Ley Paraguaya	La Ley	Paraguaya	Unidad	1	9.996.000	9.996.000
2	Suscripción a Revista Anales de Legislación Paraguaya	La Ley	Paraguaya	Unidad	1	9.996.000	9.996.000
TOTAL							**19.992.000.**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones, designados por Resolución N° 023 de fecha 22 de marzo del 2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.- -

Pedro Juan Caballero, 02 de abril de 2013.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. MARÍA FRANCISCA PRETTE
MIEMBRO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCION PAC N° 256.380 "SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION LA LEY PARAGUAYA"

		LA LEY PARAGUAYA S.A.						
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Suscripcion a Revista Juridica La Ley Paraguaya	La Ley	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	9.996.000	9.996.000
2	Suscripcion a Revista Anales de Legislación Paraguaya	La Ley	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	9.996.000	9.996.000
	TOTALES							**19.992.000**

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. MARÍA FRANCISCA PRETTE

Lic. Analía Soledad Fernández G.